

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	306811
Número de orden de compra a modificar:	65756

Entidad compradora:	Ministerio de Justicia y del Derecho
Nombre del solicitante:	María Del Pilar Garzón Valle
Proveedor:	Aeroviajes Pacifico de Bogotá S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Tiquetes Aéreos II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-12-23 13:27:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-12-31	2022-01-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
61847	2021 Tiquetes-GGFC	CDP-33021	CDP	33021
61848	2021 Tiquetes DPD	CDP-18721	CDP	18721
61849	2021 Tiquetes DMASC	CDP-7621	CDP	7621
61850	2021 Tiquetes DJF-55	CDP-8121	CDP	8121
61851	2021 Tiquetes DJF-59	CDP-8221	CDP	8221
61852	2021 Tiquetes DJF-62	CDP-8321	CDP	8321
61853	2021 Tiquetes DJF-64	CDP-8421	CDP	8421
61854	2021 Tiquetes SSQ-89	CDP-33221	CDP	33221
61855	2021 Tiquetes SSQ-09	CDP-20221	CDP	20221
61856	2021 Tiquetes DJT-20	CDP-29221	CDP	29221

61857	2021 Tiquetes DPCP-16	CDP-31921	CDP	31921
61858	2021 Tiquetes DPCP-62	CDP-32021	CDP	32021
Nueva	2022 Tiquetes GG - VF	AVF-2-2021-063282	AVF	2-2021-063282

Artículos actuales

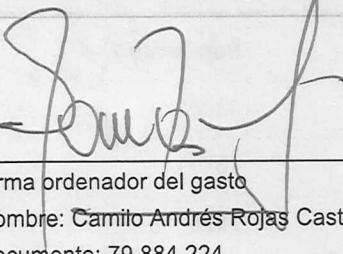
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	tqa02--Presupuesto	1.0	Unidad	798658783.00	CDP-33021	798658783.00

Artículos editados y/o agregados

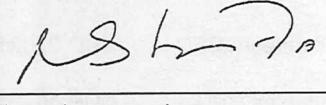
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	tqa02--Presupuesto	1.00	Unidad	858658783.00	CDP-33021	858658783.00

Detalle o justificación de la aclaración

Según viabilidad del Grupo de Gestión Contractual MJD-MEM21-0009861-GGC-4002 se procede a prorrogar hasta el 31 de enero de 2022 y adicionar la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000) a la OC No. 65756 teniendo en cuenta que la labor institucional del MJD exige actividad ininterrumpida y con el fin de garantizar la continuidad de las actividades propias de la entidad, se ha solicitado históricamente la aprobación de cupo de vigencias futuras, lo que ha permitido garantizar la continuidad en el suministro de tiquetes aéreos para el transporte aéreo de pasajeros que garantice el eficiente y oportuno cumplimiento de las funciones del Ministerio dentro y fuera del territorio nacional de manera continua y eficiente. Se adiciona teniendo en cuenta la aprobación del cupo de vigencias futuras mediante radicado No. 2-2021-063282.


Firma ordenador del gasto

Nombre: Camilo Andrés Rojas Castro
Documento: 79.884.224


Firma de proveedor

Nombre: Nubia Stella Torres Alvarez
Documento: 52.553.759



5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial



Radicado: 2-2021-063282

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2021 08:10

Doctor
CAMILO ANDRÉS ROJAS
Secretario General
Ministerio de Justicia y del Derecho
Calle 53 N° 13 - 27
Bogotá, D.C.

Radicada entrada: 1-2021-101204 /SITPRES
No. Expediente 2417/2021/SITPRES

Asunto: Aprobación de cupo de Vigencias Futuras de 2022.
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia 2022.

Respetado doctor Rojas:

En atención a la solicitud realizada mediante oficio No MJD-OFI21-0041722- GGFC--4000 del 11 de noviembre de 2021, radicado ante este Ministerio con el No 1-2021-101204 del 11 de noviembre de 2021, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	120101	:	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
A		:	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CUENTA	02	:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Vigencia	Recursos	Valor
2022	Nación	\$60.000.000

La aprobación del cupo de vigencias futuras no supera el periodo de Gobierno y se realiza con el fin de garantizar la continuidad en el servicio de suministro de tiquetes aéreos para el transporte aéreo de pasajeros para el eficiente y oportuno cumplimiento de los compromisos y funciones que debe desempeñar el Ministerio de Justicia y del Derecho dentro y fuera del territorio nacional.



De acuerdo con lo establecido con el Artículo 1 de la Resolución No. 0003 del 5 de febrero de 2021, “Por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, la vigencia futura solicitada se autoriza a nivel de la Cuenta A-02 Adquisición de bienes y Servicios, por valor de \$60.000.000.

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente para el Ministerio de Justicia y del Derecho.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y al Decreto 371 del 08 de abril de 2021, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya Hernández
Revisó: Yaneth Navarrete
Elaboró: Yury Ramírez

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



MEMORANDO

MJD-MEM21-0009861-GGC-4002

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2021

PARA: Doctora MARÍA DEL PILAR GARZÓN VALLE, Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable

DE:

ASUNTO: viabilidad de Adición y Prórroga Orden de Compra No. 65756 - Tiquetes Aéreos

Reciba un atento saludo,

Una vez revisado el documento "Formato de modificación, adición, prórroga y suspensión o cesión" por usted remitido para prorrogar y adicionar la orden de compra 65756 de 2021 cuyo objeto es: "Suministro de tiquetes aéreos para vuelos nacionales e internacionales mediante la plataforma GDS, para el desplazamiento de los funcionarios contratistas del Ministerio de Justicia y del derecho y miembros de la Policía Nacional que hacen parte de los esquemas de seguridad de la Entidad" en el que solicita prorrogar hasta el 31 de enero de 2022 y adicionar la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) M.L**

Teniendo en cuenta lo anterior, es viable continuar con el trámite de prórroga y adición de la Orden de Compra 65756 de 2021 la cual tendrá un valor total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$858.658.783)**.

Conviene indicar que, una vez se aplique la mencionada modificación, solicitamos se allegue al expediente contractual el original del formato de modificación de orden de compra firmado por las partes, la solicitud del registro presupuestal y el respectivo ajuste de las garantías de la orden de compra No. 65756-2021

Atentamente,

CLAUDIA ALICIA ROJAS VALDES
Coordinadora Grupo de Gestión
Contractual
Grupo de Gestión Contractual

Bogotá D.C., Colombia



Anexos: Memorando de solicitud
Aprobación de vigencia futura
Justificación de prórroga y Adición

Elaboró: Candy Orozco
Revisó y Aprobó: Claudia Alicia Rojas Valdés

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=IOxCc%2BinEsNd7vHbqLXPUiOkSjl%2B7cOyXWgZDI5xOvg%3D&cod=gjNT7lgWcLVjDPTkl1zzQQ%3D%3D>